



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

# Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Edición quincenal  
Año IV, Núm. 22  
Noviembre 16 de 2009

## Contenido

<b>Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.....</b>	<b>2</b>
<i>Instrumentos Internacionales.....</i>	<i>2</i>
<i>Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos.....</i>	<i>2</i>
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación.....</i>	<i>2</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal.....</i>	<i>3</i>
<i>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.....</i>	<i>5</i>
<i>Otras disposiciones de interés.....</i>	<i>5</i>
<b>Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea.....</b>	<b>9</b>
<b>Sabías que.....</b>	<b>9</b>
<b>Informes.....</b>	<b>11</b>

## Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación

### *Instrumentos Internacionales*



#### **Acuerdo de Complementación Económica No. 8.**

Publicado en el D.O.F. del 6 de noviembre de 2009.

Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a la República del Perú.

Acuerdo que estará en vigor del 1o. de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

### *Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos*



#### **Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Publicado en el D.O.F. del 3 de noviembre de 2009.

Se modifica el segundo párrafo del artículo 58.

Señala que las visitadurías generales para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, contarán con personal profesional, técnico, administrativo y de estructura.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

#### **Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Publicado en el D.O.F. del 13 de noviembre de 2009.

Ordenamiento que contiene las normas que regulan la organización y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para el despacho de los asuntos que le encomienda su Ley Orgánica y otros ordenamientos legales y administrativos.

Reglamento que entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Se abrogan:

El Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contenido en el Acuerdo G/34/2003, y modificado mediante Acuerdos G/28/2005, G/29/2005, G/17/2008 y G/59/2008 emitidos por la Sala Superior del Tribunal, los días 8 de diciembre de 2003, 12 de agosto de 2005, 5 de marzo y 29 de octubre de 2008 y publicados en el D.O.F., el 19 de diciembre de 2003, 24 de agosto de 2005, 24 de marzo y 3 de diciembre de 2008.

Los Acuerdos AP/1/2007 y G/5/2007 emitidos por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, publicados en el D.O.F. el 22 de marzo de 2007.

### *Suprema Corte de Justicia de la Nación*



**Controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación número 1/2007, promovida por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y el Pleno de este último órgano colegiado por conducto del Secretario Técnico de su Comisión de Administración.**

Publicada en el D.O.F. del 2 de noviembre de 2009.

Es procedente la controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal sí están obligados a pagar el impuesto sobre nóminas o sobre remuneraciones al trabajo personal previsto en la normatividad local de las entidades federativas y del Distrito Federal y, por vía de consecuencia, sí deben cumplir con todas las obligaciones accesorias respectivas, en términos del cuarto, quinto y parte final del sexto considerandos de esta sentencia.

Se revoca en su integridad el "*Acuerdo General /2005 (sic) del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación de que, para efectos del pago de impuestos federales, locales, estatales y municipales, atendiendo al régimen que establece el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, el Poder Judicial de la Federación únicamente es sujeto activo de la relación tributaria (impuesto sobre nóminas).*", aprobado en sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2005.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de 7 votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas y Presidente en funciones Góngora Pimentel; los señores Ministros Aguirre Anguiano y Silva Meza votaron en contra y a favor del proyecto original. Previo aviso, no asistieron los señores Ministros Azuela Güitrón y Presidente Ortiz Mayagoitia.

**Controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación número 1/2007, promovida por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y el Pleno de este último órgano colegiado por conducto del Secretario Técnico de su Comisión de Administración.**

Voto publicado en el D.O.F. del 2 de noviembre de 2009.

Voto particular que formula el señor Ministro Juan N. Silva Meza en la Controversia 1/2007, prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Sentencia relativa al expediente Varios número 670/2006-PL, promovido por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón.**

Publicada en el D.O.F. del 3 de noviembre de 2009.

Queda resuelta la consulta formulada por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a que se refiere el resultando primero de esta sentencia, en relación con el tema relativo al pago de derechos por la prestación del servicio público de agua potable en el Distrito Federal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación no está exenta de pagar los derechos que genera el servicio público de agua potable en términos de la normatividad aplicable del Distrito Federal y, por vía de consecuencia, debe cumplir con las obligaciones formales que se vinculan con la obligación sustantiva de pago de la cual no está relevada constitucionalmente.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de 7 votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas y Presidente en funciones Góngora Pimentel; los señores Ministros Aguirre Anguiano y Silva Meza votaron en contra. Los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas y Gudiño Pelayo, formularon reservas en relación con la competencia de este Alto Tribunal para conocer del asunto. Previo aviso, no asistieron los señores Ministros Azuela Güitrón y Presidente Ortiz Mayagoitia.

---

## Consejo de la Judicatura Federal

---



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**Acuerdo General 57/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Publicado en el D.O.F. del 6 de noviembre de 2009.

Se reforma el punto SEGUNDO del *Acuerdo General 21/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito*

*Federal, con jurisdicción en la República Mexicana,* publicado en el D.O.F el 12 de junio de 2009. Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 7 de octubre de 2009.

#### **Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Publicado en el D.O.F. del 9 de noviembre de 2009.

Se determina la nueva fecha de instalación e inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, precisada en el Acuerdo General 55/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, con jurisdicción en toda la República.

Acuerdo que entrará en vigor el día que se aprueba.

Fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2009.

#### **Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Publicado en el D.O.F. del 9 de noviembre de 2009.

Se determina la nueva fecha de instalación e inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, precisada en el Acuerdo General 56/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, con jurisdicción en toda la República.

Acuerdo que entrará en vigor el día que se aprueba.

Fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2009.

#### **Lista de vencedores en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.**

Publicada en el D.O.F. del 9 de noviembre de 2009.

Se da a conocer la lista de las personas que en el quinto concurso de oposición libre para la

designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta fueron designadas para ocupar dicho cargo.

#### **Acuerdo General 64/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Publicado en el D.O.F. del 10 de noviembre de 2009.

Relativo a la fecha de inicio de la nueva denominación y competencia de los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo y Torreón, Coahuila; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los mencionados Tribunales Colegiados.

Se modifica el Acuerdo General 57/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, de 23 de agosto de 2006, en el punto SEGUNDO, apartado VIII.- OCTAVO CIRCUITO, número 1, y se adiciona un párrafo al punto TERCERO, apartado VIII.- OCTAVO CIRCUITO.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009.

#### **Acuerdo General 66/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Publicado en el D.O.F. del 11 de noviembre de 2009.

Relativo a la conclusión de funciones del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y a su transformación en Decimooctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del propio Circuito, así como a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Circuito indicado.

Se modifica el Acuerdo General 57/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, de 23 de agosto de 2006, en

el punto SEGUNDO, apartado I.- PRIMER CIRCUITO, número 1.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2009.

**Lista de las personas aceptadas al decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.**

Publicado en el D.O.F. del 12 de noviembre de 2009.

Se da a conocer la lista de las personas aceptadas al decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

**Lista de participantes que en el decimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.**

Publicado en el D.O.F. del 12 de noviembre de 2009.

Se da a conocer la lista de las personas que en el decimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.

---

*Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*

---



**Acuerdo G/JGA/85/2009 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Publicado en el D.O.F. del 10 de noviembre de 2009.

Se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz.

---

*Otras disposiciones de interés*

---



**Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional.**

Publicado en el D.O.F. del 3 de noviembre de 2009.

Se reforma la Fracción V. *FUNCIONES*, en el numeral 1.0. *Secretario*, modificando el párrafo trece; en el numeral 1.0.2.2. *Procuraduría General de Justicia Militar*, se deroga el párrafo once; y se adicionan tres párrafos.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

**Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública.**

Publicado en el D.O.F. del 4 de noviembre de 2009.

Se suprime la sexta viñeta del párrafo quinto del subapartado "Estructura Básica" del apartado "I Antecedentes"; se adiciona el numeral 1.0.1.1 al numeral 1.0.1 y se deroga el numeral 1.5.6 del apartado "V Estructura Orgánica"; se adiciona el numeral 1.0.1.1 y se deroga el numeral 1.5.6 del apartado "VI Misión y Funciones", y se modifica el organigrama de rubro "SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ESTRUCTURA BASICA".

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

**Acuerdo A/360/09 del Procurador General de la República.**

Publicado en el D.O.F. del 4 de noviembre de 2009.

Nota Aclaratoria al Acuerdo A/360/09 del Procurador General de la República, publicado en el D.O.F. el 30 de octubre de 2009, por el que se modifican las fracciones II, III y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, mediante el cual se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado en el D.O.F. el 24 de julio de 2003.

Aclaraciones que forman parte integrante del Acuerdo A/360/09; por lo tanto, surten sus efectos a partir de la vigencia del propio Acuerdo.

**Lineamientos para la operación del Programa Emergente de Apoyo a ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.**

Publicados en el D.O.F. del 5 de noviembre de 2009.

Disposiciones que tienen como objetivo proporcionar orientación e información del mercado de trabajo y apoyos económicos para capacitación de corto plazo a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con la finalidad de favorecer su reinserción laboral en un empleo u ocupación productiva.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

**Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.**

Publicadas en el D.O.F. del 9 de noviembre de 2009.

Se reforma el último párrafo del artículo 185 y se sustituyen el Anexo 18 y el criterio B-2 "Inversiones en valores" el cual se adjunta a la Resolución para formar parte integrante de los "Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito" contenidos en el Anexo 33 y referidos en el artículo 174 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" publicadas en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2005.

Resolución que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

**Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de ésta.**

Publicadas en el D.O.F. del 9 de noviembre de 2009.

Disposiciones que tienen por objeto establecer un procedimiento especial para la notificación de Oficios a las Entidades Financieras mediante el SITI (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información administrado por la Comisión), así

como para la entrega y recepción de la información y documentación materia de aquéllos.

Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se abrogan las "Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información y documentación relativa a los clientes de las instituciones de crédito y casas de bolsa", publicadas en el D.O.F. el 7 de abril de 2006.

**Lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.**

Publicado en el D.O.F. del 11 de noviembre de 2009.

Disposiciones que tienen por objeto establecer el procedimiento que deben cumplir los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que hayan concluido el proceso de indemnización, para ser seleccionados a recibir capacitación focalizada, a sus competencias, habilidades y destrezas laborales, y hacerlas compatibles con las necesidades y procesos específicos que requiere la adecuada prestación del servicio público de energía eléctrica.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

**Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.**

Publicado en el D.O.F. del 13 de noviembre de 2009.

Décimo sexta modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

**Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)**

<a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a>	Al 24 de agosto de 2009.
<a href="#">Political Constitution of the United Mexican States</a>	To November, 2008
<a href="#">Constitution Politique Des Etats-Unis Mexicains</a>	Au 20 juin 2005
<a href="#">Instrumentos Internacionales suscritos por México</a>	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 12 de octubre de 2009*.
<a href="#">Consulta en línea de la Legislación Federal y del DF</a>	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 12 de octubre de 2009*.
<a href="#">Consulta en línea de Reglamentos y otras disposiciones Federales y del D.F.</a>	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 12 de octubre de 2009*.
<a href="#">Consulta en línea de la Legislación Estatal</a>	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
<a href="#">Legislación sobre Acceso a la Información</a>	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
<a href="#">Boletines Legislativos</a>	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
<a href="#">Síntesis Legislativas del DOF y GODF</a>	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.

\* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

**Legislación en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://sij02/redjurn/>)**

Leyes Federales y del Distrito Federal	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 13 de octubre de 2009*.
Reglamentos Federales y del Distrito Federal	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 13 de octubre de 2009*.
Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Instrumentos Internacionales signados por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 13 de octubre de 2009*.
Legislación sobre Acceso a la información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletín Legislativo	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativa	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.
Diarios Oficiales de la Federación anteriores en línea	Se presentan los Diario Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea.

\* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.



*Consulta del Diario Oficial de la  
Federación en línea*

**OCTUBRE 2009**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					31	

**NOVIEMBRE 2009**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13		

*Sabías que...*

El 14 de agosto de 2001, se consagró constitucionalmente la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, a través de la adición de un párrafo tercero al artículo 1o. de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Luego de la reforma de dicho párrafo, publicada el 4 de diciembre de 2006, el texto vigente es el siguiente:

“Artículo 1o. ...

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

En el ámbito internacional, diversos instrumentos abordan el tema de la discriminación de la siguiente manera:

NOMBRE	Publicación en el D.O.F.	Número de Artículos
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (MULTILATERAL, 1966)	16/06/1975	Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 16
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESIÓN Y EL CASTIGO DEL CRIMEN DE APARTHEID (MULTILATERAL, 1973)	03/04/1980	Artículos I, II y X
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER (MULTILATERAL, 1953)	28/04/1981	Artículos 1, 2 y 3
CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (MULTILATERAL, 1969)	07/05/1981	Artículos 1, 2, 24 y 27
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (MULTILATERAL, 1980)	12/05/1981	Artículos 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (MULTILATERAL, 1980)	12/05/1981	Artículos 2 y 10
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (MULTILATERAL, 1966)	20/05/1981	Artículos 1, 2, 3, 4, 20, 24 y 26
CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (MULTILATERAL, 1985)	15/03/1986	Artículo 1
CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL APARTHEID EN LOS DEPORTES (MULTILATERAL, 1985)	07/09/1988	Artículo 1
CONVENIO NÚMERO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES (MULTILATERAL, 1989)	24/01/1991	Artículos 3, 4, 20 y 24
CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS (MULTILATERAL, 1989)	18/11/1994	Artículo 4
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER -CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA- (MULTILATERAL, 1994)	19/01/1999	Artículo 6
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES (MULTILATERAL, 1991)	13/08/1999	Artículos 7 y 13
CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APATRIDAS (MULTILATERAL, 1954)	25/08/2000	Artículo 3
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MULTILATERAL, 1999)	12/03/2001	Artículos del I al VI
ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA (COLOMBIA, 1998)	01/06/2001	Artículo X
CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO (MULTILATERAL, 2002)	04/04/2003	Artículo 14
PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	15/06/2006	Artículo 5
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (MULTILATERAL, 2006)	02/05/2008	Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 23 24, 25, 27, 28, 29 y 30

En el marco de la reforma constitucional de agosto de 2001, se publicó el 11 de junio de 2003 la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, cuyo artículo 4 se refiere al concepto de discriminación en los siguientes términos:

“Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

## *Informes*



Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuahtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico [sjuridico@mail.scjn.gob.mx](mailto:sjuridico@mail.scjn.gob.mx).